

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 3

166

ACUERDO No. 029
(01 de diciembre 2021)

Por el cual se corrige un error de forma al Acuerdo No. 020 del 12 de julio de 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el acuerdo número 010 del 02 de diciembre de 1993 – Estatuto General- artículo 14 literal h, y

CONSIDERANDO

Que, en el Acuerdo No. 020 del 12 de julio de 2021 “Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona”, se aprobó la modificación de los proyectos Adquisición de quince equipos de cómputo para el laboratorio de Tecnología en Gestión Industrial, Adquisición de diez equipos de cómputo para la sala de docentes y Compra de un simulador artificial de inseminación para la Granja Experimental la Rinconada, conforme al documento de justificación presentado por el proceso de Direccionamiento Estratégico.

Que, en el artículo primero del citado acuerdo se relacionan los proyectos ajustados y un por error de transcripción involuntario se invirtieron los valores correspondientes a los últimos cuatro proyectos relacionados en la tabla.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece que “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”, se hace necesario corregir el artículo primero del Acuerdo No. 020 del 12 de julio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Corregir el error formal de transcripción al artículo primero del Acuerdo No. 020 del 12 de julio de 2021 “Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona”, el cual quedará así:

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 3

162

Línea de inversión	Nombre Proyecto	Valor de proyecto vigencia 2019
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adquisición de una licencia y siete softwares especializados	\$100.200.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adquisición de quince equipos de cómputo para el laboratorio de Tecnología en Gestión Industrial	\$60.910.170
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adquisición de diez equipos de cómputo para la sala de docentes	\$38.629.564
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Compra de dos equipos especializados para la tecnología en gestión de redes y sistemas	\$75.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Compra de seis equipos especializados para el Laboratorio de Suelos	\$212.324.166
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotar el bloque administrativo con equipos de cómputo, escáneres profesionales e impresoras multifuncionales	\$34.450.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotar el bloque administrativo con mobiliario ergonómico	\$3.600.000
Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural	Adecuar dos aulas de clase en la Granja Experimental la Rinconada	\$40.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adecuar un aula de innovación educativa para las prácticas de la Tecnología en Gestión Empresarial	\$30.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adecuar un aula para los procesos de expresión corporal, sistematización de experiencias con herramientas de comunicación y audiovisuales para la Tecnología en Gestión Comunitaria	\$13.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adecuar dos aulas para los laboratorios de higiene y alturas para la técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$18.000.000
TOTAL		\$626.113.900

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

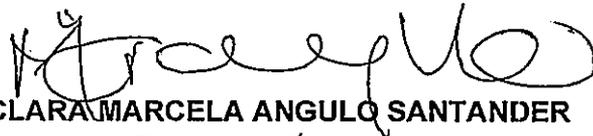
	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 3

168

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 01 días del mes de diciembre de 2021


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
 Presidente Delegada


GLORIA CORONADO SEPÚLVEDA
 Secretaria


 Proyecte: Monica Enith Salanueva Abril
 Profesional Especializado Direccionamiento Estratégico


 Revisó: Janeth León Tarazona
 Profesional Especializado Gestión Jurídica